



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

CONSTANCIA **CONSTANCIA SECRETARIAL**

El suscrito secretario de este Juzgado dejó constancia que el día diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se relacionó en el estado No. 11, actuación en el proceso de radicado 2013-00029, incurriéndose en error involuntario.

En consecuencia, se relaciona la actuación anotada como No. 1:

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	EJECUTIVO 2013-00029	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE VICENTE OBANDO	16-03- 2023	Requiere secuestre y ordena librar oficio

En constancia firma,

CARLOS JOSE RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Secretario

Firmado Por:
Carlos Jose Rodriguez Villamizar
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pablo De Borbur - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6884a9a711ce330fa4b777823c18e2ddfd79950d04d4a0ab573d06fb69da68cb**

Documento generado en 17/03/2023 11:28:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>